

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el día 01 de octubre de 2020, venció el término de cinco (5) días concedidos al partidor designado en el asunto para rehacer el trabajo de partición.

DIAS HÁBILES: 25, 28, 29 y 30 de septiembre, 01 de octubre de 2020.

DIAS INHÁBILES: 26 y 27 de septiembre de 2020.

Dentro de dicho término el partidor presentó el respectivo trabajo de partición, por ello pasa el expediente a despacho de la señora juez quien en su oportunidad resolverá lo pertinente.

Armenia, 05 de octubre de 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

ASUNTO: AUTO CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: DORA ROJAS
RADICADO: 630014003005-2014-00334-00

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

El Juzgado, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso,

Resuelve

Primero: CORRER TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN, presentado por el auxiliar de la justicia designado, por el término de CINCO (5) DÍAS para que, dentro de dicho término, formulen las objeciones que crean pertinentes, con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Segundo: Fijar como honorarios al partidor designado, la suma de, \$5.196.000.00, a cargo de la interesada, Gloria Patricia Grisales Rojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 numeral 2º, del Acuerdo 1518 de 2002.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 086 DE 08 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3542c6e47d5c0fc4660562fd651d1d85d87c8abe02f93321eb5180b37239be79**

Documento generado en 07/10/2020 06:44:27 a.m.